

**AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA****RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, por la que se da publicidad a la Oferta de Empleo Público para el año 2017.**

En cumplimiento del artículo 237.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2017, se ha aprobado la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2017, con el siguiente contenido:

FUNCIONARIOS

Nivel de titulación	Denominación del puesto	Número de vacantes
Título universitario de Arquitectura	Arquitecto	1
Licenciado en Derecho o equivalente	Técnico en Derecho	1

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en nueve meses y, en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en el citado acuerdo.

Mientras la legislación estatal no permita la cobertura de las plazas de funcionario mediante funcionarios de carrera, se recurrirá al nombramiento de funcionarios interinos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En la misma sesión de la Junta de Gobierno se aprobó la realización durante el presente ejercicio de las siguientes pruebas de provisión de puestos o selección de personal, sin perjuicio de la posibilidad de convocar otras:

- Provisión, mediante el procedimiento de movilidad interadministrativa, previsto en el artículo 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, de las tres plazas vacantes de Agente de la Policía Local.
- Formación de listas de aspirantes a ser nombrados funcionarios interinos en las categorías de Educador Escuela Infantil o de Técnico Superior en Educación Infantil o a ser contratados laboralmente como Asistente Infantil, para cubrir las necesidades temporales de personal en las Escuelas Infantiles y Ludoteca Municipales.

Cuarte de Huerva, 13 de marzo de 2017.— El Alcalde, Jesús Pérez Pérez.